

ACT Alianza

POLÍTICA DE LOS FOROS NACIONALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES

*Aprobado por la Junta Directiva de ACT Alianza
en junio de 2016*



Índice

1. INTRODUCCIÓN Y ENFOQUE DE LA POLÍTICA DE LOS FOROS DE ACT.....	3
2. PRINCIPIOS RECTORES DE LOS FOROS DE ACT	3
3. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS FOROS DE ACT.....	5
3.1 Objetivos principales de los foros de ACT	5
3.2 Funciones principales de los foros de ACT	6
Relacionadas con la gobernanza de ACT y el fomento de la confianza:	6
Relacionadas con los tres pilares de la labor de ACT Alianza:.....	6
Relacionadas con el reconocimiento y la visibilidad de ACT Alianza :	7
4. MEMBRESÍA EN LOS FOROS DE ACT.....	7
5. ORGANIZACIÓN DE UN FORO DE ACT	8
5.1 Memorando de entendimiento.....	8
5.2 Estructura y liderazgo.....	8
5.3 Planificación estratégica.....	9
5.4 Plan de preparación y respuesta frente a emergencias.....	10
5.5 Marca compartida	10
5.6 Obtención de recursos y sostenibilidad	10
5.7 Monitoreo, evaluación y aprendizaje.....	10
6. PAPEL DE LA SECRETARÍA DE ACT.....	10
APÉNDICE: Lista de control.....	11



1. INTRODUCCIÓN Y ENFOQUE DE LA POLÍTICA DE LOS FOROS DE ACT

Los foros de ACT son una de las estructuras básicas de ACT Alianza. Representan una serie de plataformas o espacios compartidos para los miembros de ACT con derecho a voto y los observadores de ACT Alianza. Estos miembros promueven la coordinación y la colaboración propiciando la organización de foros en el ámbito nacional, regional y subregional que potencien su labor humanitaria, de desarrollo y de incidencia. Se han comprometido a trabajar juntos en un país, región o subregión en particular, con intereses comunes definidos ampliamente por su compromiso con la misión, la visión y los valores de ACT Alianza.

Al unirse a ACT Alianza¹, todos los miembros se han comprometido a colaborar y trabajar estrechamente, logrando respuestas, programas e iniciativas específicas para cada situación mediante su participación activa en la vida y en las diferentes estructuras de ACT Alianza en los contextos en los que estas están presentes.

Esta política de los foros de ACT está diseñada para proporcionar guía y orientación para reforzar los foros de ACT en todo el mundo. Contribuye a armonizar los foros con las políticas y directrices de ACT Alianza dentro de la visión común de la vida con dignidad, justicia, paz y pleno respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. La Alianza ACT reconoce que todos los contextos nacionales y regionales son diferentes y, por ello, debe haber diferencias entre los distintos países y regiones en cuanto a la estructura y las actividades de los foros. No obstante, hay unos principios comunes mínimos que deben regir cada foro, mientras que otros elementos están destinados a invitar a los foros a seguir desarrollando su labor para lograr una colaboración más significativa. Así pues, esta política es deliberadamente general, y se insta a cada foro a desarrollar su propio memorando de entendimiento (MdE) adaptado al contexto a partir de la misma.

Esta política cubre los principios comunes mínimos, como son los principios rectores, los objetivos, las funciones, la membresía y el memorando de entendimiento de un foro de ACT, y proporciona orientación sobre cómo organizar un foro incluyendo su estructura y la obtención de recursos. Por último, esboza el papel de la Secretaría de ACTⁱ en el apoyo y el refuerzo de los foros.

2. PRINCIPIOS RECTORES DE LOS FOROS DE ACT

Los foros de ACT, que son un elemento fundamental de ACT Alianza, están comprometidos con el documento fundacional de ACT Alianza y con sus políticas, así como con la adhesión de ACT Alianza a las normas y principios internacionales obligatorios.² Basándose en estos documentos fundamentales, la política de los foros de ACT Alianza reposa sobre los siguientes principios:

¹ Como se establece en el *Acuerdo de Membresía entre los miembros de ACT Alianza y ACT Alianza*, bajo el epígrafe 'responsabilidades de los miembros de ACT' <http://actalliance.org/documents/act-alliance-membership-agreement/> y en el Acuerdo de ACT Alianza para los observadores establecido entre una organización con estatus de observador y ACT Alianza <http://actalliance.org/wp-content/uploads/2015/08/ACT-Observer-Agreement-approved-Sept-2013.pdf>

² El marco de calidad y rendición de cuentas de ACT (QAF por su sigla en inglés) <http://actalliance.org/about/standards-and-policies/> establece una serie de normas y principios generales que todos los miembros tienen la obligación de respetar independientemente de sus áreas de trabajo; así como normas internacionales que han sido adoptadas formalmente y que han apoyado y con las que se han comprometido los responsables de gobernanza de ACT, y orientaciones sobre la política referente a una serie de cuestiones de carácter sectorial y transversal dirigidas a servir de guía. Todas las políticas mencionadas en este documento hacen referencia a las versiones de las políticas aprobadas más reciente o a una revisión de las políticas, y pueden consultarse en la página web de ACT.



- I. **Los foros forman parte de ACT** – Los foros de ACT forman parte inherente de ACT Alianza, y no son una entidad separada. Los foros están relacionados con el resto de las estructuras de ACT: gobernanza, grupos asesores, comunidades de práctica y Secretaría.
- II. **Los miembros de los foros participan activamente** – Participar en los foros correspondientes y formar parte de su membresía es un compromiso que realizan todos los miembros de ACT con derecho a voto al unirse a ACT Alianza. La membresía de los foros de ACT es, de esta manera, la responsabilidad de los miembros, y se espera que participen en los foros en la medida de lo posible. Los miembros observadores también podrán participar en los correspondientes foros de ACT. Todos los miembros de los foros deben participar también en las principales discusiones y actividades, y contribuir a las mismas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades y recursos de cada miembro. Los miembros de los foros deben velar por que todos reciban las mismas oportunidades para contribuir desde sus diferentes perspectivas, y deben prestar atención a preservar el equilibrio de la representación fomentando una participación igualitaria en todos los ámbitos.
- III. **Los foros contribuyen a la dirección estratégica** – Todos los foros deben añadir valor de manera específica a la dirección estratégica de la Alianza contribuyendo a los mismos con las cuestiones relevantes dentro del marco más amplio de la estrategia global de ACT Alianza.
- IV. **Los foros se esfuerzan por fomentar la cooperación ecuménica** – Los foros de ACT participarán activamente en la cooperación ecuménica tanto dentro de la membresía de ACT como fuera de la Alianza cuando se presenten el espacio y la oportunidad para garantizar una relación de trabajo estrecha y evitar la duplicación del trabajo.
- V. **Los foros apoyan iniciativas locales** – Los foros de ACT adoptarán un enfoque participativo junto con las comunidades locales para facilitar la labor humanitaria, de desarrollo y de incidencia más adecuada. Se dará especial prioridad a los conocimientos locales, al compromiso local, y a la búsqueda activa del arraigo local de las actividades y de la colaboración con socios locales.
- VI. **Los foros promueven la igualdad de género y la transversalización de la cuestión de género** – Los foros de ACT y sus miembros deben dar prioridad a la promoción de la igualdad de género y la transversalización de la cuestión de género en todos los aspectos de su trabajo, incluidas las reuniones de los foros.
- VII. **Los foros son responsables y transparentes** – Los foros de ACT se rigen por los principios fundamentales de ACT Alianza y las diferentes responsabilidades que se les asignan en el ámbito de los mecanismos de control de calidad y rendición de cuentas. Estos principios guían el funcionamiento de los foros y establecen normas de calidad con respecto a las cuales las partes interesadas, las comunidades y los individuos con los que trabajan pueden pedir que rindan cuentas, así como los propios miembros de los foros³.
- VIII. **Los foros se esfuerzan por alcanzar un elevado nivel de calidad**⁴ – Los elementos fundamentales de la alta calidad incluyen cómo tratan los foros las cuestiones relacionadas con la gestión, el planteamiento de trabajo, los programas, los informes y las relaciones de manera responsable y transparente, implementando

³ El marco de calidad y rendición de cuentas de ACT (QAF por su sigla en inglés) establece los principios fundamentales de ACT y las diferentes responsabilidades de los miembros, los foros, la Secretaría y la gobernanza de ACT en relación con los mecanismos de rendición de cuentas de ACT.

⁴ La alta calidad es uno de los pilares para que la Alianza ACT logre su visión, misión, finalidades y metas. Los elementos clave de la alta calidad son cómo las organizaciones miembros tratan asuntos relacionados con la gestión, enfoques de trabajo, programa, presentación de informes y relaciones de una manera que incluya rendición de cuentas y transparencia. ACT entiende la alta calidad como un proceso de aprendizaje entre pares, que permite a sus miembros aprender unos de otros y hacer que rindan cuentas unos ante otros y ante las poblaciones afectadas. Alta calidad significa que los miembros de ACT implementan eficazmente el Código de Buenas Prácticas de ACT, las políticas, las directrices y procedimientos de ACT, y los principios clave relacionados (v.g., Código de Conducta, Principios de Asociación), y los estándares mínimos requeridos de tales políticas. Se pueden encontrar más detalles en el anexo del documento fundacional de ACT: <http://actalliance.org/wp-content/uploads/2015/09/ACT-Founding-document-ENG.pdf>



efectivamente las políticas de ACT y los principios clave relacionados, así como las normas de calidad básicas requeridas por tales políticas.

- IX. **Los foros fomentan la reciprocidad y el aprendizaje** –ACT Alianza es una alianza de aprendizaje y, como tal, aprovechará deliberadamente todas las oportunidades de beneficiarse de las experiencias de los foros y compartirlas con todos los miembros de diferentes maneras, como pueden ser los procesos de aprendizaje entre pares.
- X. **Los foros se comunican abiertamente** –Compartir información y comunicarse con apertura y honradez sobre lo que hace y lo que no hace la organización, sobre cómo lo hace y con qué recursos, es uno de los compromisos de los foros de ACT. Los miembros de los foros se comprometen a compartir información, ya que esto puede repercutir positivamente en la eficacia de la Alianza.
- XI. **Los foros tienen un “deber de atención”** –Los foros de ACT adoptan el principio de “no ocasionar daños” y el de “deber de atención”. El principio de “no ocasionar daños” es un principio orientado hacia el exterior que establece que no se debe agravar el sufrimiento de las comunidades afectadas debido a un desempeño deficiente de las actividades. El principio de “deber de atención” es un principio orientado hacia el interior que nos incita a cuidar a nuestro personal cuando se expone a entornos de trabajo estresantes y, en ocasiones, peligrosos. Los foros de ACT tienen el deber de atención en el contexto de muchas de las actividades que pueden emprender como parte de ACT Alianza.⁵

Los foros de ACT y sus miembros deben velar por que estos principios guíen la implementación de su trabajo.

3. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS FOROS DE ACT

Como plataforma de coordinación y colaboración de la labor humanitaria, de desarrollo y de incidencia de los miembros de ACT en el ámbito nacional, regional y subregional, los foros de ACT desempeñan un papel fundamental para lograr un cambio positivo y sostenible en las vidas de las personas afectadas por la pobreza y la injusticia.

3.1. Objetivos principales de los foros de ACT

- I. Fomentar un clima de confianza mediante el establecimiento de una plataforma sólida que facilite un mayor diálogo y colaboración entre los miembros de ACT en aras de una visión común, mediante el refuerzo de los vínculos con otras redes establecidas, incluidos los socios ecuménicos.
- II. Aumentar la eficacia y el impacto de los tres pilares de la labor de ACT Alianza en las áreas de la respuesta humanitaria, el desarrollo y la incidencia en el contexto individual y comunitario mediante una mejor coordinación y colaboración de los miembros de ACT a todos los niveles.
- III. Favorecer el reconocimiento de ACT Alianza como organización religiosa mundial en los contextos nacionales, regionales y subregionales promoviendo el valor y la visibilidad de la labor humanitaria, de desarrollo y de incidencia realizada por los miembros de ACT.

⁵ Ver la herramienta ACT para la evaluación de riesgos para la seguridad, diseñada para orientar a los miembros paso a paso a través de un proceso de evaluación de los riesgos para la seguridad. La herramienta está disponible en el sitio web de la Comunidad de práctica de seguridad y protección de ACT (SSCP), www.act-security.org. Encontrarán también otros servicios de apoyo a la seguridad.



3.2. Funciones principales de los foros de ACT

Relacionadas con la gobernanza de ACT y el fomento de la confianza:

- I. **Identificación de potenciales miembros de ACT y apoyo en el proceso de candidatura:** los foros de ACT desempeñan un papel activo en la identificación de miembros potenciales y en apoyares durante el proceso de adhesión. En este papel se incluye otorgar la aprobación oficial del foro, en coordinación con la Secretaría de ACT.
- II. **Apoyo a los candidatos para los órganos de gobernanza de ACT:** los foros de ACT apoyan a los candidatos propuestos por los miembros de ACT y los órganos de gobernanza de ACT, de acuerdo con las políticas correspondientes establecidas por la Junta Directiva.
- III. **Comunicación bidireccional con los órganos de gobernanza de ACT:** Los foros de ACT desempeñan un papel fundamental en la comunicación bidireccional entre los miembros y los órganos de gobernanza de la Alianza. Los foros deben velar por que los miembros de la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo, el Comité de Adhesión y Candidaturas, el Comité de Finanzas y cualquier otro grupo consultivo nombrado por la Junta Directiva para un propósito específico, representando a una región, reciban las aportaciones pertinentes referentes a las cuestiones de gobernanza y proporcionen información sobre el progreso.⁶
- IV. **Desarrollo de capacidades:** Los foros de ACT deben esforzarse continuamente por desarrollar las capacidades de los miembros de los foros mediante iniciativas y prácticas locales, recursos y aprendizaje compartidos, y mediante métodos de trabajo que favorezcan la participación plena de todos sus miembros, además de impulsar las relaciones con los grupos consultivos de ACT y las comunidades de práctica.
- V. **Relaciones ecuménicas:** Se invita a los foros de ACT y a los miembros de los foros a interactuar con otros miembros de la familia ecuménica que estén presentes o activos en sus áreas de competencia, iniciar conversaciones e intercambiar conocimientos y experiencia. Estas relaciones pueden llevarse también al nivel de la coordinación y la colaboración siempre que sea posible.

Relacionadas con los tres pilares de la labor de ACT Alianza:

Las funciones de los foros de ACT relacionadas con los tres pilares de trabajo de la Alianza dependerán de las prioridades de trabajo de los foros que definan sus miembros.

- I. **Respuesta humanitaria:** Los foros que se ocupan de responder a las emergencias deben realizar una planificación de la preparación y la respuesta ante emergencias, organizar y coordinar la respuesta de emergencia en sus áreas de competencia.
- II. **Desarrollo:** Los miembros de los foros de ACT deben llevar a cabo un análisis contextual conjunto y compartir sus prioridades programáticas. Se les invita a identificar e implementar actividades de desarrollo conjuntas.
- III. **Incidencia:** Se invita a los foros de ACT a que identifiquen las prioridades y oportunidades de incidencia, a que participen en actividades de incidencia en el ámbito internacional, nacional, regional y subregional, y las apoyen, junto con los miembros de ACT y otras partes interesadas.

Se invita a los miembros de los foros de ACT a buscar sinergias en la coordinación de su trabajo en el ámbito de la respuesta humanitaria, el desarrollo y la incidencia para lograr una mejor eficacia en las áreas de coordinación.

⁶ Del Documento Fundacional de ACT Alianza, febrero de 2009.



Relacionadas con el reconocimiento y la visibilidad de ACT Alianza:

Se espera que los foros de ACT promuevan la visibilidad de la labor humanitaria, de desarrollo y de incidencia realizada por ACT Alianza bajo un mismo nombre para toda la familia de ACT, tanto en el contexto interno mediante la contribución del valor añadido de los miembros dentro de la Alianza, como en el contexto externo, creando e identificando oportunidades de exposición para ACT.

Los foros regionales y subregionales de ACT son la expresión de la Alianza en el ámbito regional, y se espera que funcionen como plataforma regional que facilite las iniciativas regionales de incidencia y la preparación ante emergencias, el aprendizaje conjunto y el desarrollo de capacidades.

4. MEMBRESÍA EN LOS FOROS DE ACT

Miembros de los foros de ACT: los miembros de los foros nacionales, regionales y subregionales de ACT son los miembros de ACT Alianza que trabajan activamente en un país, región o subregión determinada. Se debe definir claramente de antemano la membresía de los foros de ACT, e incluirse en el memorando de entendimiento del foro para garantizar la transparencia en la membresía. De existir confusión en torno a la membresía, los foros de ACT deberán solicitar la orientación de la Secretaría de ACT.

Foros nacionales. Los miembros de los foros nacionales consisten en miembros con derecho a voto de ACT y observadores de ACT que:

1. Tienen su sede o su oficina principal en ese país
2. Tienen una oficina o un representante oficial en ese país o región (v.g. las organizaciones internacionales o mundiales)
3. Se trasladan a un país de manera temporal o durante un período de tiempo determinado para realizar una actividad específica. Se espera que estos miembros informen a cualquier foro de ACT existente en el país sobre sus planes y se unan al foro.
4. Los miembros de ACT que no tienen presencia en un país, pero apoyan programas o a miembros de ACT en esa región. Estos miembros deben realizar una declaración de interés para participar en el foro y cumplir con las condiciones que conlleva ser miembros de pleno derecho de los foros.

Los foros regionales y subregionales pueden tener diferentes modalidades y estructuras, dependiendo de sus contextos específicos. Los miembros de los foros regionales o subregionales consisten en:

1. Miembros con derecho a voto y observadores que tienen una oficina o una representación oficial en esa región o subregión, o
2. Representantes de los foros nacionales en esa región o subregión, o
3. Un grupo de miembros con derecho a voto y observadores con un interés particular en esa región o subregión, más representantes de los foros nacionales en esa región o subregión.
4. Los miembros de ACT que no tienen presencia en un país, pero apoyan programas o a miembros de ACT en esa región. Estos miembros deben realizar una declaración de interés para participar en el foro y cumplir con las condiciones que conlleva ser miembros de pleno derecho de los foros.
5. Las organizaciones mundiales de ACT están representadas en los foros regionales y subregionales con un solo puesto, por medio de su sección o entidad regional o subregional, o por medio de la entidad mundial o de una entidad nacional que haya sido designada por la organización mundial.

La diferencia en la participación entre los miembros con derecho a voto de ACT y los observadores de ACT es que estos últimos pueden participar en los debates y discusiones, pero no en la toma de decisiones sobre las cuestiones relacionadas con los foros, ni pueden compartir la marca con el nombre y el logo de ACT.

Responsabilidades de los miembros de los foros de ACT: se espera que los miembros participen regular y activamente en las reuniones de los foros durante el año para garantizar la coordinación y la colaboración continuadas, que deleguen la responsabilidad de participar en las reuniones y representar a las organizaciones miembros con poder de toma de decisiones en el personal que corresponda (un miembro representante más un miembro alternativo), que respeten los principios rectores del foro y que velen por que las decisiones y la orientación estratégica del foro se incorporen en sus propios planes de trabajo y estrategias en un determinado país o región.

Invitados: hay casos en los que los miembros de ACT pueden desear invitar a otras organizaciones que no sean miembros de ACT a participar en reuniones de los foros para apoyar la planificación estratégica y el desarrollo de los foros de ACT. Puede tratarse de iglesias locales, consejos nacionales de iglesias u otras organizaciones ecuménicas, y socios de los miembros de ACT. Pueden participar en las reuniones si así lo acuerdan todos los miembros de ACT de un foro. Aunque se les invite a participar activamente en los debates y en las discusiones, al no ser miembros de ACT, no pueden participar en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con los foros, no compartir la marca con el nombre y el logo de ACT.

Los Consejos Nacionales de Iglesias (CNI) y las Organizaciones Ecuménicas Regionales (OER), que no son miembros de ACT, deben ser invitados como invitados permanentes a los foros de ACT.

5. ORGANIZACIÓN DE UN FORO DE ACT

5.1 Memorando de entendimiento

Se requiere que cada foro de ACT desarrolle su propio memorando de entendimiento, de manera que se adecuado para su contexto, con parámetros claros en cuanto a su enfoque, sus objetivos y actividades, y su estructura, incluyendo el papel del/la responsable del foro y los términos de referencia del/la coordinador/a del foro, y la membresía del foro, estableciendo funciones y responsabilidades claras y métodos de trabajo colaborativos de manera que se adecúen al contexto nacional o regional y a sus necesidades, de conformidad con las políticas de ACT. Todos los memorandos de entendimiento deben ser enviados a la Secretaría de ACT, que verificará que cumplen con la política de ACT y, de ser así, las aprobará. Todos los miembros de los respectivos foros deben firmar el memorando de entendimiento (ver apartado 4). Los memorandos de entendimiento deben ser examinados (y, de ser necesario, revisados) anualmente por todos los miembros del foro. La Secretaría de ACT contribuirá a dicha revisión con toda modificación significativa de la política de ACT Alianza. Las responsabilidades de la labor de los foros de ACT recaen en los miembros individuales de ACT.

5.2 Estructura y liderazgo

Los foros de ACT deben definir su propia estructura mínima de coordinación y colaboración para lograr la eficacia. Al definir la estructura de los foros, se deben tener en cuenta varios elementos cruciales:

- Debe poner de relieve un enfoque colaborativo y debe ser flexible y adaptable a los contextos nacionales, regionales y subregionales específicos;
- Debe favorecer la eficacia y eficiencia de las actividades de sus miembros individuales;
- En la medida de lo posible, debe recibir apoyo y financiamiento interno o, en algunos casos, recibir asistencia mediante la adscripción de personal u otros recursos externos.

Los foros deben establecer las funciones de **responsable del foro** y **coordinador del foro**. Los foros tomarán la decisión sobre si estas funciones serán desempeñadas por uno o dos individuos/organizaciones.

También se invita a los foros a identificar personas o miembros responsables de las comunicaciones, la incidencia y otras áreas relevantes para el foro en particular.

Los foros también pueden organizar grupos de trabajo de sus miembros para cuestiones o áreas de trabajo específicas, por ejemplo, iniciativas humanitarias o de incidencia. También pueden formar comités ad hoc para actividades de duración limitada.

Se pueden organizar los foros regionales o subregionales en forma de grupo de coordinación regional formado por un grupo equilibrado de representantes regionales de la Alianza y de la composición de los miembros de ACT y de los foros nacionales de ACT en las regiones y subregiones, invitando a otras contrapartes relevantes.

Responsables y coordinadores de los foros de ACT:

Responsables de los foros de ACT: Los responsables de los foros supervisarán y facilitarán la implementación de la estrategia o el plan de trabajo del foro; convocarán y moderarán las reuniones ordinarias y anuales del foro, así como las reuniones ad hoc propuestas por los miembros del foro, y representarán al foro en el exterior, o velarán por que se identifique a un portavoz del foro para establecer vínculos con los medios de comunicación. Los representantes de los miembros de ACT con derecho a voto que tengan su sede o una oficina en un determinado país, región o subregión asumirán esta función mediante un sistema de rotación⁷, con responsabilidades claras establecidas en el MdE.

Coordinadores/as de los foros de ACT: Los/as coordinadores/as de los foros serán el punto de enlace con la Secretaría de ACT, garantizarán que toda la información divulgada por la Secretaría de ACT, derivada de las estructuras correspondientes de ACT Alianza, como los grupos consultivos, se distribuye a todos los miembros del foro, y viceversa. También desempeñará la función de enlace con otros foros (incluidos los foros regionales y subregionales cuando corresponda) y con miembros que pudieran desear desempeñar una función como miembros visitantes de ACT; garantizar la coordinación de todas las actividades llevadas a cabo por el foro, y apoyar la organización de las reuniones del foro. Los miembros de los foros de ACT pueden poner en común los recursos para contratar o adscribir personal para desempeñar esta función. No obstante, es esencial que se trate de una persona nombrada por el foro, apoyada por el mismo, y que rinda cuentas al foro.

5.3 Planificación estratégica

Se invita a los foros de ACT a desarrollar sus propios planes estratégicos, ya sea por un período de uno o varios

⁷ De preferencia, cada año.

años, relacionándolos con la estrategia global de ACT. El plan deberá abordar cuestiones con una orientación a largo plazo, áreas de prioridad, coordinación interna, colaboración externa, divulgación de la información, lecciones aprendidas, y otras cuestiones como la captación de fondos y el desarrollo de capacidades. Como requisito mínimo, los foros deberán llevar a cabo un ejercicio de establecimiento de prioridades para identificar prioridades temáticas y técnicas que incluyan planes de trabajo anuales alineados con la estrategia global de ACT.

5.4 Plan de preparación y respuesta frente a emergencias

Los foros sobre la labor humanitaria deben garantizar el desarrollo y la actualización periódica de un plan de preparación y respuesta frente a emergencias (PPRE). El objetivo de los PPRE es llegar a un entendimiento común sobre los desastres potenciales en la zona y cómo responderá a ellos el foro de ACT experiencia muestra que cuanto mejor preparados estén los miembros y los foros de ACT para una posible alteración de la vida cotidiana, más rápida y eficaz será la respuesta que proporcionen.⁸

5.5 Marca compartida

Los foros de ACT se adecuarán a la política de marca compartida de ACT.⁹

5.6 Obtención de recursos y sostenibilidad

Aunque cada foro de ACT tendrá que desarrollar sus propias estrategias para la obtención de recursos y la sostenibilidad, estas serán una de las prioridades de los foros. Por ello, es fundamental que todos los miembros del foro se identifiquen con las actividades del mismo. Los miembros del foro garantizarán principalmente su sostenibilidad mediante fondos, el tiempo de trabajo del personal y el espacio de oficinas, y dependerán de los recursos disponibles. Estos recursos se obtendrán de una amplia gama de fuentes de financiamiento, incluyendo las contribuciones voluntarias de los miembros de ACT¹⁰, los esfuerzos de captación de fondos, y los componentes de coordinación en la respuesta humanitaria de ACT, así como otros recursos externos.

5.7 Monitoreo, evaluación y aprendizaje

Para garantizar una mayor eficacia de sus actividades y promover la garantía de calidad, los foros realizarán un monitoreo periódico (en el ámbito del plan de trabajo anual del foro), y examinarán y evaluarán su trabajo (en el ámbito del plan estratégico del foro). Los foros garantizarán una revisión más exhaustiva del plan de trabajo o del plan estratégico basada en los resultados del monitoreo y la evaluación, y las lecciones aprendidas.

6. PAPEL DE LA SECRETARÍA DE ACT

La Secretaría de ACT reforzará y apoyará activamente a los foros de ACT:

- Guiar y construir las relaciones necesarias con los responsables y los coordinadores de los foros

⁸ Véase el modelo de PPRE de ACT en <http://actalliance.org/documents/emergency-preparedness-and-response-plans/>

⁹ Véase la política de marca compartida de ACT en <http://actalliance.org/documents/co-branding-policy/>

¹⁰. Estas contribuciones voluntarias para apoyar la labor de los foros de ACT debe tenerse en cuenta además de la cuota de membresía de ACT y otras obligaciones financieras establecidas por la Junta Directiva.

mediante un sistema de rotación y mediante la implementación de esta política.

- Examinar y aprobar el memorando de entendimiento de los foros.
- Apoyar a los líderes de los foros favoreciendo el establecimiento de comunidades de aprendizaje y proporcionando acompañamiento.
- Apoyar y reforzar iniciativas para aumentar la responsabilidad mutua y la relación entre las regiones y sus representantes en la gobernanza.
- Facilitar el intercambio de herramientas prácticas, recursos y directrices dentro de la Alianza mediante sistemas como el sitio web de ACT, promoviendo iniciativas conjuntas de desarrollo de capacidades y desarrollando programas de formación inicial.
- Fomentar el aumento de la cualidad de los programas y el cumplimiento de normas comunes relativas a la labor humanitaria, de desarrollo y de incidencia.
- Fomentar la interconexión entre los foros de ACT y los actores externos, promover las cuestiones identificadas por los foros de ACT y proporcionar apoyo para la comunicación conjunta.
- Promover la comunicación entre los diferentes foros nacionales y la esfera más amplia de ACT Alianza, incluyendo los grupos consultivos de ACT y las comunidades de práctica.
- Proporcionar información sobre las nuevas políticas, directrices y procedimientos de ACT Alianza o las enmiendas a las mismas, y promover su uso eficaz
- Velar por que los foros estén informados de las nuevas iniciativas de ACT que se están desarrollando y tengan la oportunidad de participar en estas iniciativas o contribuir a las mismas.
- Proporcionar asistencia a los foros y los miembros con respecto a la solución de conflictos o desacuerdos mediante la mediación u otros medios.

APÉNDICE: Lista de control¹¹

El propósito de esta lista es servir de orientación para los foros de ACT, proporcionando elementos que podrían desear tener en cuenta para su propio desarrollo y consolidación.

- Nivel estratégico:
 - ¿Cuenta su foro con una visión y una misión común de sus miembros?
 - ¿Ha desarrollado los principios y valores de ACT de acuerdo con las necesidades y desafíos locales?
 - ¿Cuenta con un plan estratégico con objetivos, metas y actividades?
 - ¿Ha realizado un estudio para llegar a una mejor comprensión del contexto local e internacional?
 - ¿Ha desarrollado o está desarrollando iniciativas humanitarias, de desarrollo y de incidencia con un enfoque integral?
 - ¿Ha discutido la sostenibilidad con los miembros locales?
 - ¿Se ha comprometido a ser un actor significativo en la sociedad civil local, con una propuesta integral y un contenido de alto nivel?
 - ¿Tiene un plan de comunicación?
 - ¿Asume la responsabilidad de promover la marca de ACT de manera estratégica?
 - ¿Cuenta con credibilidad y ha realizado un análisis del foro relevante para la sociedad civil local, la ONU y los gobiernos (en los casos en los que esto sea posible)?
 - ¿Asume el papel de ser la principal referencia local para los miembros de ACT Alianza y cuenta con la capacidad para apoyar las iniciativas de los miembros?
 - ¿Tiene un plan de desarrollo de capacidades?

¹¹ Este apéndice no forma parte de la política. Puede ser modificado según corresponda por decisión de la administración.



- ¿Promueve y apoya a los foros regionales?
- **Nivel organizativo:**
 - ¿Está desarrollando o ha desarrollado su foro una estructura para facilitar actividades y tomar decisiones de manera horizontal?
 - ¿Tiene una estrategia para reforzar las organizaciones locales y garantizar la participación local?
 - ¿Actualiza cada año su MdE?
 - ¿Celebra periódicamente sesiones de formación/orientación sobre las políticas y directrices de ACT?
 - ¿Tiene contactos con entidades locales que cuentan con las capacidades necesarias en materia de desarrollo de capacidades?
 - ¿Participa en iniciativas relevantes en el ámbito local o regional?
 - ¿Desarrolla o ha desarrollado relaciones estratégicas con organizaciones locales y regionales?
 - ¿Mantiene el contacto con la Secretaría global de ACT y facilita el entendimiento del contexto local?
 - ¿Promueve la participación en las iniciativas de ACT y los grupos consultivos para compartir experiencias?
 - ¿Alienta a los miembros locales a participar en las estructuras de gobernanza de la Alianza?
- **Nivel operativo:**
 - ¿Cuenta su foro con un plan de trabajo anual alineado con el plan estratégico de ACT?
 - ¿Ha definido áreas de acompañamiento con un enfoque integral?
 - ¿Cuenta con planes de preparación y respuesta de emergencia, y mecanismos para responder a las emergencias de manera eficaz?
 - ¿Cuenta con procedimientos operativos para facilitar la intensificación de los esfuerzos en situaciones de emergencia acuciantes?
 - ¿Cuenta con mecanismos para garantizar la participación de los miembros y las organizaciones relacionadas en las iniciativas promovidas por el foro?
 - ¿Cuenta con mecanismos de monitoreo y aprendizaje para mejorar el funcionamiento del foro, la comprensión del contexto y la calidad de las iniciativas?
 - ¿Cuenta con mecanismos para garantizar la integración de las lecciones aprendidas y contribuir a mejorar las prácticas de los foros y sus miembros?
 - ¿Cuenta con un mecanismo para participar en las comunidades de práctica garantizando el aprendizaje y la mejora de los miembros y otros foros?
 - ¿Cuenta con mecanismos para garantizar la participación de las poblaciones y las organizaciones de las comunidades?

ⁱ Al momento de la adopción de esta política, el término “Secretaría de ACT” se refiere a la nueva estructura de la secretaria, con una secretaría global en seis lugares: Ginebra, Amman (MO), Bangkok (Asia/Pacífico), San Salvador (Latina América/Caribe), Nairobi (África) y Nueva York (América del Norte). Los puntos focales primarios para los foros son estas oficinas regionales y presencias. El Foro Regional Europa tiene un punto focal rotatorio entre los miembros de ACT de esa región. La oficina Europea de ACT Alianza en Bruselas también juega un papel en esta estructura.